

AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los miembros del Patronato de la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLÁSICO DE ALMAGRO, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

La dirección de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLÁSICO DE ALMAGRO de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.



AUDITORÍA

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se indica en la nota 9 de la memoria, la Fundación ha recibido por parte de los Patronos la cesión gratuita de diversos espacios escénicos y administrativos en la ciudad de Almagro así como la cesión gratuita de la sede administrativa en Madrid, además, la Compañía Nacional de Teatro Clásico realiza gratuitamente diversas representaciones teatrales en el ámbito de la realización de la 39ª edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, sin que estas operaciones se hayan reflejado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

De acuerdo con las Normas de Registro y Valoración incluidas en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos estas cesiones gratuitas se deben de contabilizar como ingresos por subvenciones y como gasto de acuerdo a su naturaleza en el ejercicio.

A la fecha de emisión de este informe de auditoría no se nos ha facilitado información sobre el importe estimado de estas cesiones gratuitas y sobre el importe estimado de las representaciones gratuitas de la Compañía Nacional de Teatro Clásico. En el transcurso de nuestro trabajo no hemos podido obtener información suficiente sobre el importe estimado por ninguno de estos conceptos. En consecuencia no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los importes a contabilizar como ingreso y gasto del ejercicio.

Así mismo las cifras del ejercicio precedente tampoco incluyen la valoración, como ingreso por subvención y como gasto de acuerdo a su naturaleza, de la cesión gratuita de diversos espacios escénicos y administrativos en la ciudad de Almagro así como la cesión gratuita de la sede administrativa en Madrid, y de la realización gratuita de diversas representaciones de la Compañía Nacional de Teatro Clásico en el ámbito de realización de la 38ª edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.


Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLÁSICO DE ALMAGRO a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Madrid, 27 de marzo de 2017

Nº ROAC S-0269

El Socio Auditor de Cuentas



Fdo. Manuel Gamella Rodríguez